



23 AGO 2016

**ALGARROBO;
DECRETO N°**

VISTOS:

4588



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 4.499 del 18.08.2016, Apruébese acuerdo N°182 Adoptado por el honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
7. D.A. N° 4.581 del 22.08.2016, Aprueba 25° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 25° Modificación presupuestaria de departamento de salud aprobada en Decreto alcaldicio N°4.581 del 22.08.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 29° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.006.001.001	Atención primaria ley 19.378 Art. 49	M\$ 25.775		Aumenta en atención al decreto per-capita que asigna los recursos del percapita y desempeño difícil.
115.05.03.006.002.002	Asignación desempeño difícil	M\$ 7.017		Aumenta en atención al decreto per-capita que asigna los recursos del percapita y desempeño difícil.
TOTAL		M\$ 32.792	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01.001.028.002	Planta: asignación por desempeño en condiciones difíciles	M\$ 517		Aumenta para incorporar las diferencias del presupuesto inicial con la realidad del ingreso anual al personal de planta.
215.21.02.001.009.007	Contrata: Asig. transitoria 4rt 45	M\$ 4.000		Aumenta para incorporar las diferencias del presupuesto inicial con la realidad del ingreso anual al personal a contrata.
215.21.02.001.027.002	Contrata: Asig. Desempeño condiciones difíciles	M\$ 2.500		Aumenta para incorporar las diferencias del presupuesto inicial con la realidad del ingreso anual al personal a contrata.
215.21.09.001	Honorarios suma otorgada	M\$ 25.775		Aumenta para incorporar las diferencias del presupuesto inicial con la realidad del ingreso anual a otras remuneraciones.
TOTAL		M\$ 32.792	\$ -	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

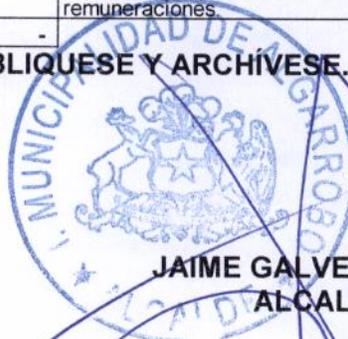


**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/U.C. (MBA) y D. FAMILIAR
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DESAM (2)

**ADMINISTRADOR
CESFAM**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA 23 AGO 2016
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 23 AGO 2016
NOMBRE